



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

Nº 052 -2016-SA-DG-INR

Resolución Directoral

Chorrillos, 04 de Febrero de 2016.

Visto el Expediente Nº 15-INR-001317-003 que contiene el Informe Nº 145-DIDRILC-2015-INR, Nota Informativa Nº 377-2015-DEIDRIF-MOTORAS-INR, Nota Informativa Nº 266-2015-DEIDAADT-INR, sobre Rotación del profesional médico Jorge Enrique HURTADO QUINTO;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 78º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, establece las condiciones para la rotación del personal a la Administración Pública;

Que, mediante Nota Informativa Nº 377-2015-DEIDRIFMOTORAS-INR el Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral de Funciones Motoras remite el Informe Nº 145-DIDRILC-2015-INR del Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Lesiones Centrales autorizando la rotación a tiempo completo del profesional médico Jorge Enrique HURTADO QUINTO, a la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN;

Que, con Nota Informativa Nº 266-2015-DEIDAADT-INR el Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento solicita efectivizar la rotación a su Dirección Ejecutiva a tiempo completo del profesional médico Jorge Enrique HURTADO QUINTO;

Que, con Nota Informativa Nº 022-2016-DEIDAADT-INR de fecha 14 de Enero de 2016, el Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento en mérito al Informe Nº 030-DIDAAD-INR-2016 del Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico solicita contar a tiempo completo del profesional médico Jorge Enrique HURTADO QUINTO, quien cuenta con la autorización de sus Jefes inmediatos, para fortalecer el Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución Ministerial Nº 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN;



Que, en atención a los considerandos precedentes, en virtud de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, que delega a los Directores y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos las facultades y atribuciones para expedir resoluciones sobre acciones de personal;

Con la visación del Jefe de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- EFECTIVIZAR la rotación a partir de la fecha de la presente resolución, del profesional medico **Jorge Enrique HURTADO QUINTO**, Médico I, del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral de Lesiones Centrales de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral de Funciones Motoras al Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN.

Artículo 2°.- La Jefatura del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN, le asignará las funciones a realizar.

Artículo 3°.- La Oficina de Personal es responsable de la aplicación de la presente resolución, en el marco de la normativa vigente.

Artículo 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución al interesado e instancias administrativas para los fines correspondientes.

Artículo 5°.- DISPONER a la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Directoral en el Portal Web Institucional.

Regístrese y Comuníquese.


MC. RICHARD ALEX RUIZ MORENO
Director General (e)
C.M.P. N° 30307
Ministerio de Salud
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón

JHMC/MAPP/VHJQ/boh

Distribución:

- () Dirección Adjunta
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Personal
- () Órgano de Control Interno
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Legajo
- () Interesado